

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES-LERIDA

1985

Por medio del presente se notifica a dona Maria Gonzalez Garcia, cuyo último domicilio conocido es San Francisco, 20, segundo, 48003 Bilbao (Vizcaya), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 409/1985, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 427.500 pesetas, y en el que usted figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de generos estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 29 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección.-16.429-E (76908).

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona de Calamocha

Edicto

Don José Martínez Martínez, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Calamocha.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta zona de mi cargo contra «Hijos de Pascual Franco, Sociedad Anónima», por débitos a la Hacienda Pública, por los conceptos varios capítulo II e impuestos especiales, cuyos débitos corresponden a los ejercicios 1983, 1984 y 1985, importando los débitos por principal 10.683.961 pesetas, 20 por 100 de recargos de apremio, 2.136.792 pesetas, costas que se presupuestan 25.000 pesetas. Total en conjunto: 12.845.753 pesetas, se ha dictado con fecha 22 de octubre de 1985, la siguiente

Providencia.-Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 17 de octubre de 1985, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados en este procedimiento contra «Hijos de Pascual Franco, Sociedad Anónima», procedase a la celebración para cuyo acto se señala el día 10 de diciembre de 1985, a las doce horas, en las oficinas de recaudación sitas en Calamocha, calle Montalbán, número 7, piso primero derecha, en cuyo trámite y realización se

observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Citese al depositario don Jesús Martín Martín y notifíquese a «Hijos de Pascual Franco, Sociedad Anónima», y anúnciese por edictos que se expondrán en el tablón de anuncios de esta oficina recaudatoria y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monreal del Campo, y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las

personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

Primero.-Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Jesús Martín Martín, con domicilio en Monreal del Campo, calle Zaragoza, 38, teléfono 86 35 45, y expuestos al público en los almacenes de «Hijos de Pascual Franco, S. R. C.», con domicilio en Monreal del Campo, avenida General Franco, número 1, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

DISTRIBUCION DE LOS BIENES

	Tasación Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
Primer lote		
34.271 litros de brandy de 39 grados a granel	3.666.997,00	3.666.997,00
1.450 litros de brandy de 37 grados a granel	139.852,50	139.852,50
7.000 litros de ron «Minagua» de 40 grados a granel	521.500,00	521.500,00
1.800 litros de ginebra de 38 grados a granel	122.940,00	122.940,00
1.100 litros de vermouth de 15 grados a granel	49.390,00	49.390,00
1.200 litros de vino seco de 16 grados a granel	42.840,00	42.840,00
Tipo para la subasta primer lote		4.543.519,00
Segundo lote		
170 litros de brandy de 34 grados en garrafas	14.280,00	14.280,00
85 litros «Curacao Rojo» de 32 grados en garrafas	8.840,00	8.840,00
62 litros crema de menta de segunda en garrafas	5.731,90	5.731,90
40 litros de crema de anisete de 25 grados en garrafas	4.000,00	4.000,00
Tipo para la subasta segundo lote		32.851,90
Tercer lote		
1.836 litros de ginebra de 38 grados embotellado	188.557,00	188.557,00
32 litros de licor de huevo de 30 grados embotellado	4.256,00	4.256,00
20 litros de licor «Minagua Ron» de 40 grados embotellado	2.454,00	2.454,00
31 litros de crema anisete de 25 grados embotellado	4.688,75	4.688,75
132 litros de ron de 30 grados embotellado	16.282,20	16.282,20
36 litros de brandy «Yack» de 40 grados embotellado	3.556,80	3.556,80
209 litros de ron «Yack Blanco» de 40 grados embotellado	24.244,00	24.244,00
60 litros «Curacao Rojo» de 32 grados embotellado	9.258,00	9.258,00
16 litros de crema de chocolate de 24 grados embotellado	1.888,00	1.888,00
35 litros «Pastis» de 40 grados embotellado	4.427,50	4.427,50
18 litros de licor «Estomacal» de 30 grados embotellado	2.394,00	2.394,00
40 litros de vino rancio seco de 16 grados embotellado	2.120,00	2.120,00
Tipo para la subasta tercer lote		264.126,25
Cuarto lote		
1.400 botellas nuevas de litro para brandy	25.900,00	25.900,00
1.250 botellas nuevas seis estrellas	25.000,00	25.000,00
2.320 botellas nuevas de litro ginebra tapón irrellenable	74.240,00	74.240,00
800 botellas recuperadas litro ginebra	9.360,00	9.360,00
2.800 frascos petaca de 375 c.c. tapón rosca	49.420,00	49.420,00
400 garrafas de 20 litros vestidura plástico	88.000,00	88.000,00
400 garrafas fantasía de litro	21.200,00	21.200,00
760 garrafas de 10 litros vestidura de plástico	117.800,00	117.800,00
159 garrafas de 16 litros vestidura de plástico	28.620,00	28.620,00
850 garrafas de 20 litros vestidura de madera	127.500,00	127.500,00
1.500 cajas de cartón con separadores y rótulos	129.744,00	129.744,00
75 botelleros de plástico marcados	11.925,00	11.925,00
45 palets de madera	13.500,00	13.500,00
50 kilos de cola para etiquetar K-56	9.400,00	9.400,00
4.000 tapones irrellenables	26.000,00	26.000,00
4.000 tapones «Pilfer» largo	12.800,00	12.800,00
16.000 tapones aluminio «Plast» seis extra	3.200,00	3.200,00
4.000 tapones «Pilfer» corto	10.800,00	10.800,00

	Tasación Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
8.000 tapones «Pilfer» botellín 18 S.P.D.	7.600,00	7.600,00
3.000 tapones corcho cabezados botella	6.300,00	6.300,00
5.000 cápsulas retraxpac	7.250,00	7.250,00
Tipo para la subasta cuarto lote		805.559,00
Quinto lote		
Un camión marca «Pegaso», modelo 1.100 L/I, matrícula TE-1.658-A. Peso máximo 10.750 kilos en buenas condiciones	500.000,00	500.000,00
Tipo para la subasta quinto lote		500.000,00
Sexto lote		
Un camión marca «Pegaso», modelo 1.098 L.A.R., matrícula TE-5.847-A. A. Peso máximo 16.000 kilos en buenas condiciones	900.000,00	900.000,00
Tipo para la subasta sexto lote		900.000,00

Segundo.-Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercero.-Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

Cuarto.-Que el rematante deberá entrar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.-Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Advertencias

Se advierte a los rematantes la obligación de hacer efectivos los impuestos correspondientes a parte de la valoración en los lotes primero y segundo.

Calamocha, 24 de octubre de 1985.-El Recaudador.-16.211-E (75798).

PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

DISTRITO MINERO DE EUSKADI

Sección de Minas de Vizcaya

Por la «Sociedad Anónima Cementos Portland», de Lemona, domiciliada en Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 10, 2.º, se ha presentado en esta Sección de Minas una solicitud de concesión directa de explotación de caliza y marga de 21 cuadrículas mineras, sitas en los términos municipales de Lemona, Bedia y Yurre, de la provincia de Vizcaya, con el nombre de «Azurreka», a la que ha correspondido el número 12.709 y cuya designación es la siguiente:

Puntos	Meridiano	Paralelo
P.p.	2° 46' 20" O	43° 12' 40" N
1	2° 46' 20" O	43° 11' 00" N
2	2° 47' 40" O	43° 11' 00" N
3	2° 47' 40" O	43° 11' 20" N
4	2° 48' 20" O	43° 11' 20" N
5	2° 48' 20" O	43° 11' 40" N
6	2° 48' 00" O	43° 11' 40" N
7	2° 48' 00" O	43° 12' 00" N
8	2° 47' 20" O	43° 12' 00" N
9	2° 47' 20" O	43° 12' 40" N

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, al haberse cumplido lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, presentando los escritos que estimen oportunos en la Sección de Minas de Vizcaya, del Distrito Minero de Euskadi, alameda de Mazarredo, número 6, 4.º derecha, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 11 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección, Manuel Zurro Martín.-5.195-D (85609).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5362-63, a 6 kV, al PT Balada número 1 (pueblo) (Planer 84, obra 24).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, principal, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 6 kV (preparada para 25 KV).

con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 430 metros, desde el apoyo número 6 al nuevo PT Balada número 1 (pueblo), con una potencia de 75 kVA.

Presupuesto: 1.864.827 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: T. M. de S. Jaime Enveja.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de diciembre de 1984.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.-4.503-D (75780).

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

BARCELONA

Se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 85.410.370, «De paso inferior y aparcamiento a pie de estación a las Fonts de Terrassa, en los términos municipales de Sant Quirze del Vallés y Terrassa».

Aprobado el proyecto el 25 de abril de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados: en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Relación que se cita

Término municipal de San Quirze del Vallés

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de Antonio Alviñana Carne. Objeto a expropiar: Solar urbano. Superficie total a expropiar: 1.002 metros cuadrados.

Término municipal de Terrassa

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Julia Sellarés Ricardo. Objeto a expropiar: Solar urbano. Superficie total a expropiar: 4.039,5 metros cuadrados.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-17.979-E (83198).